NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1998/34
25 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS, INGLÉS
Y RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3948ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de noviembre de 1998 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Georgia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (Georgia) de fecha 29 de octubre de 1998 (S/1998/1012 y Add.1).

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por la persistencia de la tensión y la inestabilidad en las regiones de Gali y Zugdidi y por la amenaza de que vuelvan a producirse hostilidades serias. El Consejo exige que ambas partes respeten estrictamente todas sus obligaciones de abstenerse del uso de la fuerza y de resolver las cuestiones controvertidas sólo por medios pacíficos.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la reactivación de las negociaciones dentro del marco del proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas. El Consejo acoge con beneplácito en particular la reunión de ambas partes sobre medidas de aumento de la confianza celebrada en Atenas del 16 al 18 de octubre de 1998, la mayor y más representativa reunión de las partes desde el enfrentamiento militar de 1993, y el aumento de los contactos bilaterales entre ambas partes. El Consejo insta encarecidamente a ambas partes que aprovechen ese impulso para comprometerse más plenamente con el proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas, sigan intensificando sus negociaciones, en particular dentro del Consejo de Coordinación, y amplíen sus relaciones a todo nivel. El Consejo alienta además decididamente a las partes a que colaboren a fin de convocar una reunión entre el Presidente de Georgia y el Sr. Ardzinba y a que lleguen a acuerdos, en particular respecto del regreso de los refugiados y de medidas para la rehabilitación económica de Abjasia (Georgia) como paso concreto encaminado a reducir las tiranteces y mejorar la atmósfera de seguridad. El Consejo reitera el llamamiento que hizo a ambas partes a que sin tardanza den muestras de la voluntad necesaria para lograr resultados sustanciales acerca de las cuestiones fundamentales de

las negociaciones y las exhorta a que den cumplimiento prontamente y de buena fe a sus compromisos de manera que puedan mejorarse las condiciones de vida de la población de ambas partes con medidas pragmáticas de aumento de la confianza.

El Consejo de Seguridad condena decididamente los actos deliberados de violencia contra el personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, en particular que se sigan sembrando minas que ponen en peligro además a la población civil e impiden la labor de las organizaciones humanitarias. El Consejo exige que ambas partes adopten medidas decididas y prontas para poner fin a esos actos, que atentan contra el proceso de paz, y a que velen por que la atmósfera de seguridad de todo el personal internacional mejore de manera significativa.

El Consejo de Seguridad celebra los esfuerzos del Secretario General destinados a mejorar la seguridad de las UNOMIG, aprueba su propuesta de aumentar la cantidad de personal de seguridad de contratación internacional equipado con armas ligeras y demás personal de seguridad local para prestar servicios de seguridad internos en las instalaciones de la Misión, y pide al Secretario General que mantenga la seguridad de la UNOMIG bajo constante examen teniendo en cuenta las observaciones contenidas en su informe.

El Consejo de Seguridad recuerda a ambas partes que el empeño continuo de la comunidad internacional en prestarles asistencia depende de sus progresos en lograr pacíficamente un arreglo político amplio."
